



Mérida, Yucatán, a 02 de Diciembre de 2015.

### *Mujeres con discapacidad, con doble vulnerabilidad*

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se conmemora mañana 3 de diciembre, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán hace un llamado para atender a este grupo en situación de vulnerabilidad, en particular, a mujeres y niñas que experimentan una doble discriminación.

Un informe de la Secretaría de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad manifiesta que las mujeres y niñas con discapacidad experimentan discriminación por partida doble, lo que hace que estén más expuestas a la violencia por motivos de género, los abusos sexuales, el abandono, los maltratos y la explotación.

Además, el informe señala que las mujeres y niñas con discapacidad han estado invisibles tanto en los estudios de género como en las investigaciones sobre la discapacidad, lo que da como resultado lo que se conoce como la doble discriminación que afecta al colectivo.

El Presidente de la CODHEY, José Enrique Goff Ailloud indicó que los principales problemas que enfrentan las mujeres con discapacidad son estereotipos sociales, de autopercepción, maternidad y empleo.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad; o sea, alrededor del 15% de la población mundial -según las estimaciones de la población mundial en 2010-.

Además, si se incluye a los miembros de sus familias, el número de personas directamente involucradas con la discapacidad asciende alrededor de dos mil millones, casi un tercio de la población mundial.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Yucatán ocupa el segundo lugar en tasa de prevalencia de discapacidad en el país con 124,638 personas con alguna discapacidad, el 6.4% de la población yucateca, es decir, 6.4 por cada 100 habitantes.

Del total de personas con discapacidad en Yucatán: el 48.9 % son hombres y 51.1% son mujeres; el 26.6% no tienen ningún nivel de estudios; el 3.8 % tiene estudios de nivel superior; el 51.3 % tiene estudios de nivel primaria y en el 19.8 de los hogares yucatecos vive una persona con discapacidad.

De acuerdo con el INEGI, la causa de la discapacidad es, en primer lugar por enfermedad; segundo lugar, por edad avanzada; seguida por nacimiento y finalmente por accidente.

Datos de la Encuesta estatal de discriminación de la CODHEY señalan que la cuarta condición de vida por las que se discrimina más en Yucatán es por ser persona con discapacidad (80.7%).

Ante este panorama, Goff Ailloud hizo un llamado a las autoridades, así como a la sociedad en su conjunto para acabar con la discriminación y marginación que viven las personas con discapacidad, en particular las mujeres y niñas.

Puntualizó que todos, sin excepción, tenemos la responsabilidad de abonar a la inclusión y generar una verdadera cultura de respeto hacia las personas con discapacidad, que va más allá del modelo asistencialista y de atención a la salud, sino de un esquema integrador que les permita tener las mismas oportunidades de desarrollo, sin discriminarlas por su condición.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CODHEY